- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos.
- e) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuídas.
   g) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede. En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, seguros sociales, Mutualidad, etc.
- 12. El periodo de prueba será de un mes, y la jornada de
- trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

  13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere suficientes para la mejor selección del personal que
- se presente a la convocatoria.

  14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 7 de agosto de 1962.

NIETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se acepta la relación de opositores aprobados en la oposición convocada por Resolución de 14 de diciembre de 1961, para cubrir siete plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública y cinco más en expectación de destino.

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal constituido para juzgar la oposición convocada por Resolución de 14 de diciembre de 1961, de acuerdo con lo dispuesto en la norma vigé sima de la Orden de 22 de julio de 1960, para cubrir siete plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública y cinco más en expectación de destino,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la Orden de referencia, y disponer su inserción en el «Boletin Oficial del Estado», como anejo a esta Orden.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma décimocuarta de la repetida Orden de 22 de julio de 1960, deberán aportar en el plazo de treinta dias hábiles, a contarde la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la mencionada norma.

Lo que comunico a V. I, para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos aos.

Madrid, 31 de julio de 1962.--P. D., Juan Sánchez-Cortés

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta

Relacion que se cita de los senores opositores que han sido apro-bados en la oposición convocada por Resolución de 14 de diciembre de 1961, de acuerdo con lo dispuesto en la norma vigesima de la Orden ministerial de 22 de julio de 1960, para cubrir plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, con expresión de la total puntuación por cuda uno de ellos alcanzada

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Carlos Javier Torres Diz	147.50
2	D. Rafael Calvo Muñoz	135.75
3	D. Manuel Gasalla Dapena	131,50
1	D. José Salvador Villalva del Campo	124,25
5	D. Ricardo Arveras Carrasco	124.—
6	D. José Sánchez Oliván	122,50
3	D. Pedro Carrion Herrero	122,25
78	D. Armando Ayesa Clordia	114 75

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de julio de 1962 por la que se hace pública la división en tercios de la lista de Profesores especiales de «Dibujo» de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1952, dictada para cumplimiento del Decreto de 9 de noviembre de 1951, respecto a la designación de Profesores especiales de Escuelas del Magisterio, para la constitución de Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas en dichos Centros.

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios de la lista de Profesores especiales de «Dibujo» de Escuelas del Magisterio, aprobada por Orden de 10 de abril último, agregándose uno más a cada uno de los tercios primero y segundo, por exceder en dos la mayor cifra divisible por tres, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo, regia c), de la mencio-nada Orden de 15 de diciembre de 1952, en la forma siguiente:

Tercio primero.—Comienza en el número 1 don Francisco Pérez Lozao y termina en el número 9 don Leopoldo Romo Sánchez.

Tercio segundo.—Comienza en el número 10 don Joaquín Michavila Asensi y termina en el número 18 doña María Pilar Gracia Ara.

Tercio tercero.—Empieza en el número 19 don Santos Ortega Garcia y termina en el número 26 doña Rita Peón Carrera,

A los efectos de lo dispuesto en la referida Orden de 15 de diciembre de 1952, los Profesores podrán comprobar la citada división en el «Boletin Oficial del Estado» del dia 12 del pasado mes de junio

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primacia,

ORDEN de 27 de julio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Ayudante de Taller de «Talla en piedra y madera» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959 y 9 de febrero de 1961 a concurso-oposición la plaza de Ayudante de Taller de «Talla en piedra y madera» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla,

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Planes Peñalver

Vocales: Don Damian Villar, don Aurelio López Azaústre, don Antonio Pardo Talavera v don Luis Marco Pérez.

## Suplentes:

Presidente: Don Juan Adsuara Ramos,

Vocales: Doña Rosa Martinez Brau, don Jose Jiménez Mesa, don José Castro Llamas y don José Selquer Zanón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Limo, Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 27 de juho de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Ayudante de Taller de «Carpinteria artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid

Ilmo, Sr.: Convocada por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959 y 9 de febrero de 1961 a concurso-oposición la plaza de Ayudante de Taller de «Carpinteria artística» vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid,